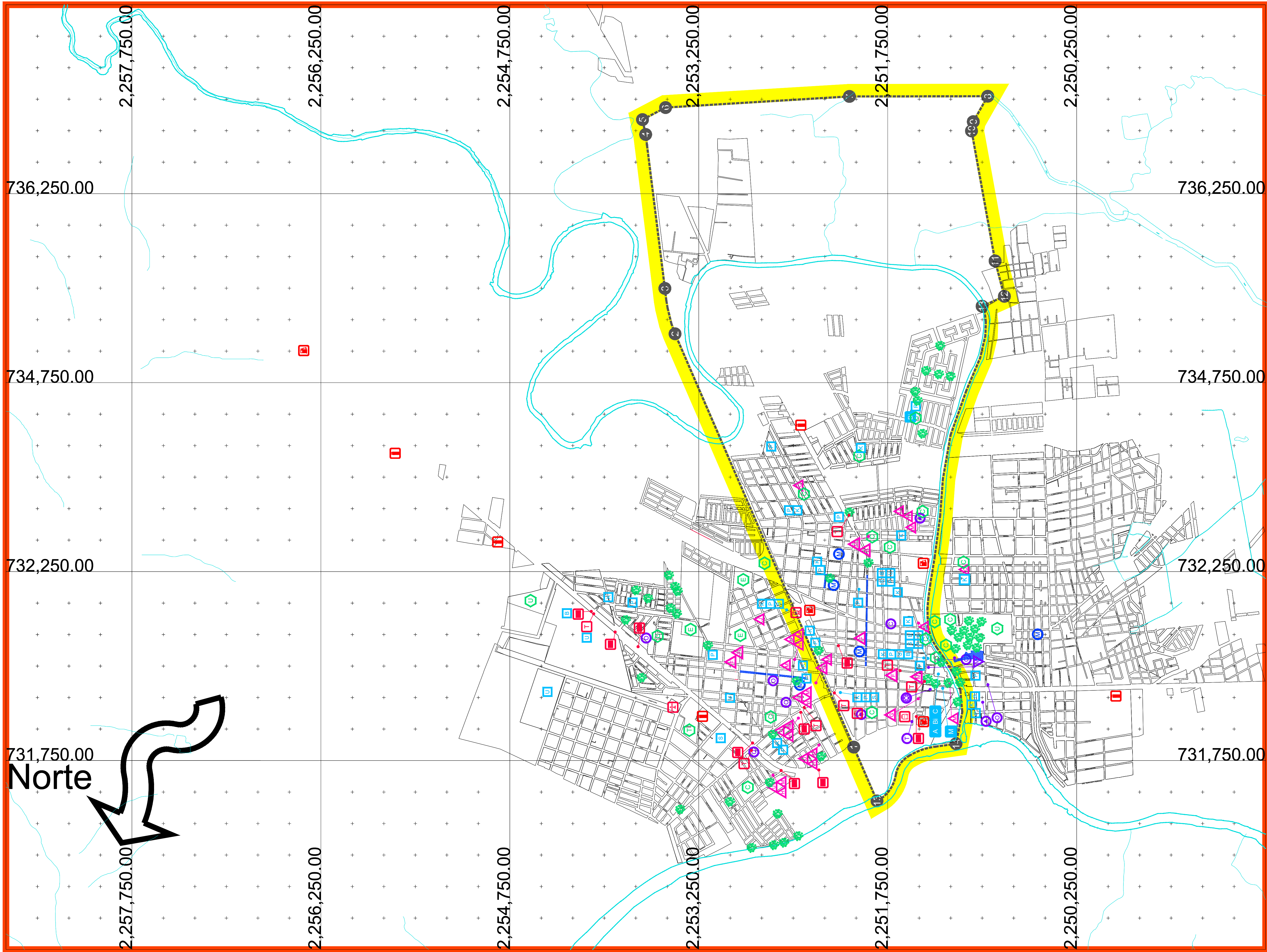




SIMBOLOGÍA:

- ÁREA DE ESTUDIO;
9.77 Km2,
977-03-08.28 Hectáreas,
4.318% sup. Territorio,
17.451% sup. CP
28.524% sup. Área estudio.
- ÁREA APLICACIÓN;
DISTRITO III
9.77 Km2,
977-03-08.28 Hectáreas,
4.318% sup. Territorio,
17.451% sup. CP
28.524% sup. Área estudio.

- Salud & Asistencia Social

Kinder

Primaria

Secundaria

Bachillerato

Universidad

Biblioteca

Auditorio

Museo

Casa de Cultura
- Recreación & Deporte

Estadio

Unidad Deportiva

Plaza de toros

Cancha

Parque Urbano
- Administración & Servicios

Palacio Municipal

Oficinas Públicas

Policía

Bomberos

Telégrafos

Instalaciones Militares
- Salud & Asistencia Social

Hospital

Urgencias

Clínica

Unidad Médica

Funeraria

Integración social

Guardería
- Comercio & Abasto

Mercado

Tianguis
- Comunicaciones & Transportes.

Aeropista

Estación FFCC

Estación autobús
- Estación taxi

Gasolinera

Estación de gas

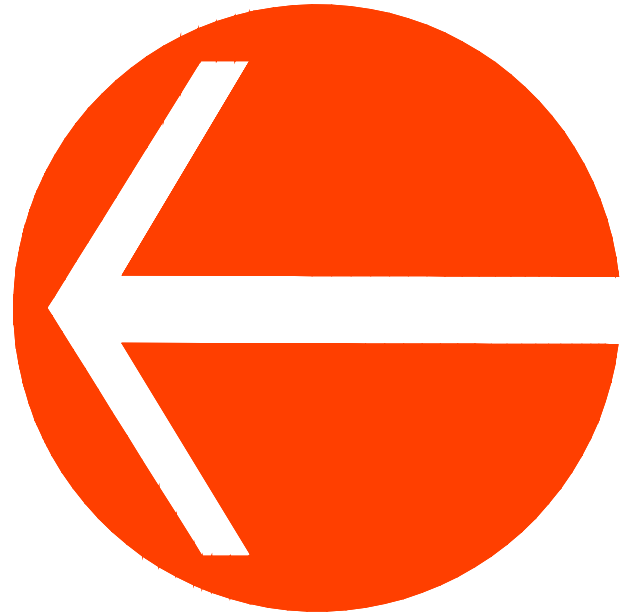
GEOREFERENCIA:

PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PARA LA ZONA 13N DEL DATUM WGS84. RED GEODÉSICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO IIEG, CON MARCO DE REFERENCIA GEODÉSICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APLICADO TRANITRF08.

FUNDAMENTO:

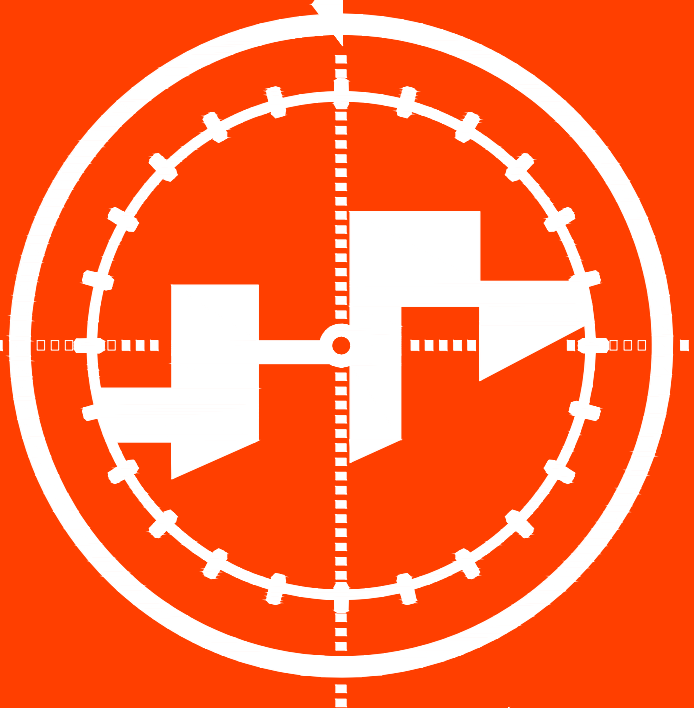
INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1989, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES DEL SENTINEL 02 DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA, COMPLICACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI, DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO, IIEG, DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET, LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2001, EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN, Y POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XIV Y XVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTÍCULOS 8, 10, 11, ARTÍCULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTÍCULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO E JALISCO.



0 150 300 1500 MTS.
ESCALA 1 : 7500
IMPRESIÓN 15 DE OCTUBRE 2019

PLAN PARCIAL
DE DESARROLLO URBANO
DISTRITO URBANO OCO III
CENTRO



AYUNTAMIENTO 2018-2021
OCOTLÁN, JALISCO.
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

LÁMINA:
D 4a
USO ACTUAL DEL SUELO;
EQUIPAMIENTO URBANO.
DIAGNÓSTICO